

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE DEPORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección Oficial.

Nº 112 — La GACETA del 30 contiene una real orden mandando que por la vía gubernativa se proceda contra los bienes el ex gobernador de Gerona D. Santiago Piocó y del Contador de la misma D. Isidro Blanco, hasta hacer efectivo el reintegro de 362,000 rs. sustraídos por el fugado tesorero de Gerona D. Joaquín de Rea y Moreda.

—Otra negando al juez de primera instancia de Cazalla, en la provincia de Sevilla, autorización para procesar á D. Antonio Rivero, alcalde del Pedrero.

Concluye la subasta inserta en nuestro número de ayer.

Nº 1128 del inventario. La suerte trece del ante dicho cortijo, término de Palma, compuesta en totalidad de 5 fanegas, de las cuales 2 fanegas 9 celemenes ó sean una hectárea, 68 áreas, 36 centíareas y 40 decímetros, como procedentes del hospital de San Sebastián de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. con la haza húmida de este caudal, y otra del D. Pedro Almenara Gamero, por el S. con otra de D. Rafael Rejano, por P. con otra de D. Alonso Ruiz Almodovar, y por el N. con tierras del referido Almenara Gamero; ha sido tasada en venta en 750 rs. y en renta en 41,25 rs.; ha sido capitalizada en 928,12 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1128 del inventario. —La suerte 14 del anterior cortijo, término de Palma, compuesta en totalidad de 3 fanegas 5 celemenes, de las cuales una fanega 11 celemenes ó sean una hectárea, 17 áreas, 34 centíareas y 45 decímetros, como procedentes del hospital de S. Sebastián de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. y N. con haza número 12 de este caudal, por S. con otra de D. Pedro Almenara y por P. con otra de D. Alonso Ruiz Almodovar; ha sido tasada en venta en 575 rs. y en renta en 25,75 rs.; ha sido capitalizada en 646,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1128 del inventario. —La suerte 16 del cortijo antedicho, término de Palma, compuesta en totalidad de 12 fanegas 8 celemenes, de las cuales 6 fanegas 11 celemenes ó sean 4 hectáreas, 23 áreas, 46 centíareas y 10 decímetros, como procedentes del hospital de S. Sebastián de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. con el camino alto de Pedro Diaz que divide esta de la haza Carrasca, por N. con la núm. 15 de este caudal, y por P. con otra de D. Pedro Almenara, y obra propia de D. Juan Carreño Labrador; ha sido tasada en venta en 1729,18 rs. y en renta en 103,75 rs.; ha sido capitalizada en 2334,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1097 del inventario. Un olivar, término de Palma, y pago nombrado de Belén, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de una fanega 4 celemenes ó sean 81 áreas, 63 centíareas y 10 decímetros con 74 olivos; linda por E. con el camino que conduce al Bado, y por P. N. y M. con otro de D. Rafael Rejano. Esta arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 62 rs. anuales; ha sido capitalizado en 1393 rs. y tasado en 2500,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1106 del inventario. —La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un olivar,

termino de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de San Sebastián de la misma, compuesta de 5 fanegas 7 celemenes ó sean 3 hectáreas, 41 áreas y 83 centíareas con 311 olivos; linda por L. y S. con olivares de D. Miguel Santiago y de D. Rafael Rejano, por P. con el camino de Fuente Carreteros y por N. con olivares de D. Rafael Rejano y de D. Francisco Gamero Civico; ha sido tasada en venta en 8300 rs. y en renta en 332 rs.; ha sido capitalizada en 7470 rs.; se subasta por la tasación en 8300 rs.

Nº 1106 del inventario. —La segunda suerte de dicha finca, término de Palma, y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesta de 4 fanegas 5 celemenes ó sean 2 hectáreas, 70 áreas, 40 centíareas y 28 decímetros con 146 olivos; linda a L. con olivar de D. Rafael Rejano, al S. con el de D. Juan José Nieto, a P. con otro de D. Rafael Rejano, y al N. con el camino de Carreteros; ha sido tasada en venta en 8200 rs. y en renta en 248 rs.; ha sido capitalizada en 5580 rs.; se subasta por la tasación. 8200 rs.

Nº 1108 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de 2 fanegas 2 celemenes ó sean una hectárea, 32 áreas, 65 centíareas y 4 decímetros con 160 olivos; linda a L. con olivar de D. Juan José Nieto, por S. con el de D. Juan Calvo, por P. con el de D. Rafael Rejano, y por el N. con el camino de las Silillas. Esta arrendado á D. Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales; ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 3100 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1107 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de 2 fanegas 10 celemenes según el inventario, y de una fanega 7 celemenes y medio ó sean 199 áreas, 48 centíareas y 78 decímetros con 108 olivos según la tasación; linda a L. con otro de D. Rafael Rejano, al M. con el camino de los Silillos, a P. con otro de D. Antonio Iglesias, y al N. con el D. Juan Calvo.

Esta arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales; ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1099 del inventario. —Un olivar, pago de la Jara, término de Palma, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de 4 fanegas 4 celemenes ó sean 2 hectáreas, 63 áreas, 30 centíareas y 9 decímetros con 243 olivos; linda por L. con olivares de D. Rafael Rejano y de D. Rafael Cañaveral, por S. y P. con otros de D. Juan José Nieto y de D. Miguel Santiago, y por N. con el camino del Cañaveral. Esta arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 288 rs. anuales; ha sido capitalizado en 6480 rs. y tasado en 7300 rs. que es el tipo de la subasta.

Nº 1105 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de 2 fanegas 5 celemenes según el inventario, y de 2 fanegas un celemín ó sean una hectárea, 27 áreas, 54 centíareas y 85 decímetros con 700 olivos según la tasación; linda por

L. con olivar de D. Juan Calvo, por S. con otro de D. Rafael Rejano, por P. con el de D. Alonso Almodovar, y por N. con el camino de la Rambla. Esta arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales; ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2050 rs.; se subasta por la capitalización. 2250 rs.

Nº 1100 del inventario. —Un olivar, término de Palma, y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastián de la misma, compuesto de 2 fanegas 10 celemenes ó sean una hectárea, 73 áreas, 46 centíareas y 59 decímetros con 70 olivos; linda por L. con olivar de D. Rafael Rejano, y por P. y N. con olivos de D. Rafael Rejano. Esta arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 138 rs. anuales; ha sido capitalizada en 3100 rs. y tasado en 2200 rs.; se subasta por la capitalización. 3100 rs.

Bienes del Estado.

CLERO.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Nº 681 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente de la hermandad del señor de la Salud de la misma, compuesto de 2 aranzadas ó sean 73 áreas 46 centíareas y 79 decímetros con 82 olivos; linda por L. con tierras del Bramadero, al M. con baza de olivar del señor barón de Fuente Quinto, y a P. y N. con otras de dicho señor Barón y Diego del Alamo; está arrendado á D. Rafael Rejano en 25 rs. anuales; ha sido capitalizado en 562,50 rs. y tasado en 1700 rs. que es el tipo de la subasta.

Bienes de Corporaciones Civiles.

BENEFICENCIA.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Nº 587 del inventario. —Una casa solar en calle Feria, de la villa de Palma, procedente del hospital de San Sebastián de la misma, compuesta de 70 varas superficiales ó sean 48 centíareas y 92 decímetros; linda por L. y N. con otras del mismo establecimiento, por S. con otra de una Capellania cuyo poseedor se ignora, y su fachada mira a P.; no está arrendada; ha sido tasada en venta en 515 rs. y en renta en 20 rs. por los que ha sido capitalizada en 360 rs.; se subasta por la tasación de 515 rs.

Nº 584 del inventario. —Una casa solar en calle Feria de Palma, procedente del hospital de San Sebastián de la misma, compuesta de 86 varas ó sean 61 centíareas y 10 decímetros; linda por P. con la calle Feria, y por N. con D. Rafael Rejano, por O. y M. con casas de la misma procedencia; está arrendada á María de los Angeles Espejo en 60 rs. anuales; ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en 574 rs.; se subasta por la capitalización de 1080 rs. El arrendamiento de las fincas urbanas caduca á los 40 días de la toma de posesión por el comprador.

El de las rústicas, fábricas y artefactos concluido que sea el año corriente á la toma de posesión por el comprador. Los bienes de corporaciones civiles así de mayor como de menor cuantía, incluso el 20 por 100 de propios se pagará en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno ó sean ed 9 años.

Los del Estado de menor cuantía en 20 plazos iguales ó sean 19 años.

Los de mayor cuantía de igual procedencia en 15 plazos ó 14 años.

A las fincas de que se tratan no se le conocen mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen otras se indemnizara á los compradores.

A la vez que en esta capital se celebrarán remates simultáneos en la cabeza de los partidos donde radiqueen las fincas; así como también en la corte las de mayor cuantía ó sean las que excedan de 20.000 rs.

Córdoba 25 de Setiembre de 1856 — Gabriel Alvarez y Mendizabal.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relación de los expedientes de redenciones de censos aprobados por la expresada Junta en sesión celebrada en este día.

Clero.

D. Francisco Sauces y Cañete, vecino de Aguilera, un censo de 31,06 rs. de réditos á favor de la fábrica parroquial de id. 310,60

D. José María Pérez, vecino de Montilla, otro de 6,62 rs. al convento de Coronadas de Aguilera. 66,20

D. Diego de Galvez, vecino de Puente Genil, otro de 33 rs. al convento Coronadas de Aguilera. 33,00

D. Arcadio de Castro, vecino de Espejo, otro de 6 rs. al convento de Madre de Dios de Baena. 6,00

D. Tomás Burruco, vecino de id., otro de 48,24 rs. á id. id. de id. 48,24,40

D. Pedro Giménez Ruiz, vecino de Doña Mencía, otro de 44 rs. á id. id. id. 44,00

D. Isidoro de Navas, vecino de id., otro de 3,09 rs. á id. id. id. 30,90

Doña María Josefa Moreno, vecina de id., otro de 8,24 rs. á id. id. de id. 82,40

D. Antonio Fernández Cubero, vecino de id., otro de 30 rs. á id. id. id. 30,00

D. Juan Agustín Muñoz, vecino de Belmez, otro de 7,92 rs. á la cofradía de Nuestra Sra. de Belmez. 79,20

D. Juan Antonio Lozano, vecino de id., otro de 17,71 rs. á id. del Smo. de id. id. 177,10

D. Antonio Palomino, vecino de Belalcázar, otro de 6,59 rs. al curato del mismo pueblo. 65,90

D. Antonio García Cañera, vecino de id., otro de 6,59 rs. á id. id. id. 65,90

D. Francisco Milla, vecino de Córdoba, otro de 32,74 rs. á la fábrica del Smo. de S. Pedro de la misma ciudad. 327,40

Sr. Vizconde de Miranda, vecino de Granada, otro de 33,09 rs. á la Mesa capitular de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba. 330,90

D. Pedro Antonio Cadenas, vecino de Córdoba, otro de 55 rs. á los beneficiados de la parroquial de S. Miguel de id. 55,00

D. Ambrosio Crespo, vecino de id., otro de 29,42 rs. á la fábrica de id. id. 29,42,20

El mismo, otro de 49,50 rs. al convento de Reggio de id. id. 49,50

D. Rafael de Luque, vecino de id., otro de 31,62 rs. á los beneficiados de S. Pedro de id. 316,20

D. José María Sta. Marina, vecino de id., otro de 35,30 rs. á la rectoría de Santiago de id. id. 35,30

Exmo. Sr. Conde de Zamora, vecino de id., otro de 44,12 rs. á la fábrica de la Iglesia Catedral de id. id. 44,12

Sr. Marqués de Valdeflores, vecino de id., otro de 14,42 rs. á la rectoría de S. Juan de id. id. 144,20

Doña María Josefa Ortiz, vecina de Castro del Río, otro de 49,50 rs. a la fábrica parroquial

del mismo pueblo.	495	Roque de id. id.	450
D. Pedro Güeto, vecino de Cabra, otro de 53,09 rs. á id. id. de esta ciudad. 530,90	El dicho, otro de 44 rs. á la cofradía de la Aurora de id. id.	110	
El mismo, otro de 27 rs. á id. id. de id. 270	El mismo, otro de 41,65 rs. al convento de Sta. Clara de id. id.	416,50	
El dicho, otro de 31,21 rs. á la cofradía de Animas de id. id.	El dicho otro de 33 rs. á la cofradía de Animas de id. id.	330	
D. José de Luque y Antonio Jurado, vecinos de id., otro de 59,21 rs. al convento de S. Martín de id. id.	D. Manuel José y María Paula Mateos, vecinos de Puente Genil, otro de 54,74 rs. al convento de S. Agustín de Montilla.	547,40	
D. Fernando de Tienda Serrano, vecino de Doña Mencía, otro de 33,12 rs. á id. id. id.	El mismo, otro de 21,15 rs. á id. de Sta. Clara de id. id.	211,50	
D. Mariano Cabeza de Vaca, vecino de Baena, otro de 8 rs. á id. id. id.	D. Manuel Domínguez, vecino de Montilla, otro de 33 rs. á id. de Sta. Ana de id. id.	330	
D. Domingo Arjona, vecino de Doña Mencía, otro de 24,71 rs. al convento de S. Martín de Cabra.	El mismo, otro de 8,83 rs. á la fábrica parroquial de id. id.	88,30	
D. Ramón López Cordon, vecino de id., otro de 9 rs. al convento de S. Martín de id. id.	D. José Navarro, vecino de id., otro de 41,65 rs. al convento de Sta. Clara de id. id.	416,50	
D. Antonio Ulloa y Aranda, vecino de id., otro de 17,65 rs. á id. id.	D. Rafael Pedraza, vecino de id., otro de 20 rs. á la cofradía de S. Juan de id. id.	255	
El mismo, otro de 19,42 rs. á la Casilla de curas de id. id.	D. Antonio Rejano, vecino de Palma, otro de 6 rs. al convento de S. Francisco de dicha villa.	60	
El dicho, otro de 39 rs. á la cofradía del Smo. de id.	El mismo, otro de 6 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id.	60	
El mismo, otro de 41 rs. á id. id. id.	D. José y D. Rafael Rejano, vecinos de id., otro de 41,24 rs. á id. de S. Francisco de id. id.	412,40	
Los mismos, otro de 4 rs. á id. id. de id.	Los dichos, otro de 12 rs. á id. id. de id.	120	
Los mismos, otro de 22 rs. á id. id. de id.	Los mismos, otro de 9 rs. á id. id. de id.	90	
Los dichos, otro de 19 rs. á id. id. de id.	Los mismos, otro de 5 rs. á id. id. de id.	50	
Los dichos, otro de 44 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id.	Los dichos, otro de 2 rs. á id. id. de id.	20	
Los mismos, otro de 3 rs. á id. id. de id.	Los mismos, otro de 18 rs. á los curas beneficiados de id.	180	
Los dichos, otro de 2 rs. á id. id. de id.	Los dichos, otro de 9 rs. á id. id. de id.	60	
Los mismos, otro de 9 rs. á id. id. de id.	Los mismos, otro de 8 rs. á id. id. de id.	90	
Los dichos, otro de 9 rs. á id. id. de id.	Los dichos, otro de 6 rs. á id. id. de id.	80	
Los mismos, otro de 8,83 rs. á id. id.	Los mismos, otro de 3,83 rs. á id. id.	33,60	
D. Rafael Rejano, vecino de id., otro de 21,59 rs. á la capellania fundada por Gonzalo León en id. id.	D. Rafael Rejano, vecino de id., otro de 21,59 rs. á la capellania fundada por Gonzalo León en id. id.	215,90	
El mismo, otro de 36 rs. al convento de S. Francisco de id.	El mismo, otro de 1,50 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id.	360	
El dicho, otro de 16 rs. á id. id.	El dicho, otro de 16 rs. á id. id.	16	
El mismo, otro de 1,50 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id.	El dicho, otro de 17,86 rs. á la capellania fundada por Francisco Pablo de Cea en id.	178,60	
El mismo, otro de 57,12 rs. á la hermandad del Rosario de id. id.	El mismo, otro de 57,12 rs. á la hermandad del Rosario de id. id.	571,20	
Se concluirá.			
Sectores de Noticias.			
NACIONALES			
— El dia 30 llegó a Madrid el general Aleson, el cual debe embarcarse inmediatamente para Filipinas, cuya capitana general va á desempeñar.			
— En Tortosa hubo el 23 una pequeña alarma, y su consiguiente formación de grupos en las calles, con motivo de haber manifestado los quintos provinciales, cierta resistencia á marchar á la capital de provincia, bajo el pretexto de que no se les abonaba mas que dos reales por plaza. La autoridad militar adoptó instantáneamente algunas precauciones.			
— Dícese que el cólera ha causado algunas víctimas en Badajoz, principalmente en el correccional. En Robledillo (Cáceres) hubo hace posos días veinte y ocho invadidos: en cambio en Miajadas y el Cañaveral ha concluido del todo.			

—Merece especial recomendacion el brillante servicio que acaba de contraer una pareja de la Guardia civil, que acompañaba por el camino de Aracena á cierto sujeto portador de crecidas sumas. Divisaron los guardias una cabalgata como de veinte y cinco hombres, al parecer contrabandistas; mas la superioridad del número, les hizo retraerse de mandarlos hacer alto. Los contrabandistas por su parte no estuvieron tan prudentes, y se dirigieron hacia ellos, con ademanes y voces hostiles, entre las cuales parece que mas de uno expreso bien claros sus intentos, diciendo; *á matarlos*. Esto sin duda acabó de decidir á los civiles; entre morir cobardemente como corderos, á morir con honra batiéndose, la elección no era dudosa, optaron por lo segundo, y comenzaron primero á defenderse á tiros, algo parapetados. Mas convencidos por último de que el número mayor de las balas contrarias podrian muy fácilmente dar con ellos en la eternidad; armaron las bayonetas, y dieron con ellas tal carga á los contrabandistas, los que segun noticias eran de Saucejo, que después de ponerlos en precipitada fuga recogieron hasta tres de las caballerías cargadas que aquellos llevaban, y que hoy obrarán en poder de la autoridad competente. Se nos asegura que al dar conocimiento de este notable hecho al gobierno, los dos valientes guardias han ido propuestos para la concesión de la cruz de Isabel la Católica.

—Por el *Diario Oficial de Avisos* se cita á los Sres. D. Domingo Velo y D. José María Cuellar, gobernadores que han sido de Málaga y Huesca, con objeto de recibirles declaración sobre los últimos acontecimientos de ambas ciudades.

—El viaje que el principe Luciano Bonaparte está haciendo por las provincias Vascongadas tiene á los ojos de algunos periódicos de Madrid una importancia de que seguramente carece. El principe Luciano es un hombre consagrado hace mas de seis años á la obra para cuya reunión de materiales corre hoy con tanto celo las provincias Vascongadas, y cuantos le siguen de cerca y acompañan han podido observar que el principe lleva únicamente un pensamiento bibliográfico. La obra que el principe ha empezado ya a imprimir, naturalmente debe haberle costado muchos años de trabajo, pues es un diccionario que reúne nada menos que cincuenta y dos idiomas, á cuyo frente figura el idioma vascongado.

—La Universidad Central celebró la solemne apertura del curso académico de 1856 á 1857, el miércoles 1.º de octubre actual á la una de la tarde. Pronunció la oración inaugural el Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de la facultad de teología, y en seguida el Excmo. Sr. ministro de Fomento entregó los diplomas á los alumnos premiados.

ESTRANGERAS

—Terminada la fiebre amarilla en Oporto puede fijarse ya el número de víctimas que allí ha hecho. Desde el 25 de julio al 10 de setiembre fueron atacadas 70 personas de las cuales fallecieron 42.

—Para el caso de que se efectue el anunciado viaje del emperador de Austria á Italia, se están haciendo grandes preparativos en los teatros de Venecia para obsequiar a S. M. I. con vistosos y magníficos espectáculos.

—Las noticias de Lisboa del 23 nada anuncian de particular. En los días 26, 27 y 28 la división militar de aquella capital debía de hacer en el alto de Porcalhota diferentes maniobras dirigidas por el ministro de la Guerra á presencia de S. M. el rey.

—Una mujer de Berlin, que había enve-

nido á la muger y á un hijo de su amante para casarse con este, ha sido decapitada el 17 de setiembre en el patio de la prisión celular de Moabit. Se sospechaba que anteriormente había envenenado á su marido y á otras varias personas. Antes de morir, reconoció que merecía su muerte. En lo que va de siglo ha habido en Berlin cuatro ejecuciones de mujeres. En 1806 fué enroscada una criada por haber asesinado á su ama; en 1810 fué quemada viva otra muger al mismo tiempo que su amante, ambos por incendiarios. Desde entonces acá se ha dulcificado mucho el Código penal.

—La *Gaceta* publica los siguientes partes telegráficos:

«Paris 28 de Setiembre.—Los buques destinados á Nápoles esperan en Tolon la orden para aparejar. Las noticias de Jassi anuncian que Rusia es á dispuesta al fin á ceder Belgrado á Moldavia.»

Nota. Este despacho ha sido recibido el 29. Otro. Paris 29 de Setiembre.—Nápoles 25.—El Sr. Hubner ha vuelto á salir de esta ciudad el 22 con dirección á Viena. También ha salido el rey para Gaeta. Queda únicamente el Sr. Martini, como investido con la misión austriaca.»

—En el puerto de Constantinopla ha tenido lugar un accidente que ha podido producir desastrosas consecuencias. El vapor *Therapia*, de la compañía del Bósforo, por imprudencia de su capitán chocó con el *Malta*, de la compañía del *Lloyd* austriaco, y su costado delante de las ruedas ha sido roto, cayendo la chimenea sobre cubierta.

Muchas personas fueron heridas, otras cayeron al mar á consecuencia del choque, y no pocas se arrojaron espontáneamente. Gracias á la proximidad del puerto y de los muchos buques surtos en él, acudieron pronto lanchas que salvaron á muchos, aunque algunos otros no han parecido.

—El gobierno francés ha concedido para la fundición 150,000 kilogramos de metal procedente de los cañones tomados en Sebastopol.

Gaceta

—GOBIERNO.—Ayer llegó á esta capital el Sr. D. Casimiro Huerta y Murillo, nombrado secretario de este Gobierno civil, y en el mismo dia tomó posesión de su destino.

—ALERTA.—Sabemos de un sujeto á quien una criada tenía la devoción de sangrarle la bolsa diariamente, con tanto disimulo, que á no ser por una casualidad que descubrió el enjuague, la hubiera dejado exámen. La cantidad robada es de bastante consideración, y ya conoce de este hecho la autoridad correspondiente. También parece que han sido sustraídos algunos efectos de un almacén situado en la plaza del Ayuntamiento. Repetimos el epígrafe.

—TEATRO.—Como en su lugar verán nuestros lectores, esta noche se verificará la función de que antes de ahora nos hemos ocupado. Muy urgente se va haciendo que se abra el teatro definitivamente, pues las noches se van haciendo insoportables.

—QUINTOS.—Hoy ingresarán en la caja de la provincia Espiel 4, Fuenteobriga 10, Belalcázar 11, Santa Eufemia 3, Pedroche 5, Torrecampo 5 y Blazquez 2. Mañana, Palma 14, Montalvan 3, Alcaracejos 2, Villaralto 5, Guijo 1, Hornachuelos 2, Villanueva del Duque 3, Adamuz 8 y Obejo 2.

—RECLAMACION MONSTRUO.—Los suplentes de número mas alto, declarados tales en esta ca-

pital, han reclamado todos los mozos exceptuados de la primera edad de la quinta, y los de la segunda hasta el n.º 161, que es el superior de aquellos. Sabemos que el Exmo. Ayuntamiento ha visto con placer esta reclamación generalísima, mediante la cual reverá todos sus fallos la Excm. Diputación.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la de bienes del Estado, que fué anunciada en los *Diarios* n.ºs. 1789 y 1790. Corresponde al juzgado de la derecha, y escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia.

—LLEGADA.—Se halla en esta capital el Excelentísimo señor Marqués de Auñón, distinguido poeta, escritor, y jurisconsulto, hijo de nuestro eminentísimo paisano el Excelentísimo señor duque de Rivas.

—CACHETINA.—Anteanoche la armaron, y muy buena por cierto, dos franceses en una taberna, llegando al extremo de sacar las navajas el uno para el otro, y aun de acometer á un celador que intervino para ponerlos en paz, el cual tuvo en la calle de las Azonaicas que hacer uso de la fuerza para prender á uno de ellos, habiéndose fugado el otro.

—TEMPERATURA.—Parece que este año lo pasaremos sin veranito de S. Miguel, á juzgar por la variación que ha tenido la temperatura en estos últimos días: se siente ya un fresco, que si bien es agradable en el peso del día, obliga por las madrugadas y noches á llevar algún abrigo: por lo demás el tiempo sigue seco y sin apariencias de llover por ahora.

—QUINTA.—Para hoy están citados ante el Exmo. Ayuntamiento algunos mozos de la tercera edad del actual reemplazo de Milicias provinciales.

—ROBOS.—Hace pocas noches se han verificado tres casi á un mismo tiempo, en otras tantas tiendas de esta ciudad. De ello conoce ya la autoridad competente.

—VAGOS.—Recomendamos al celo de las autoridades el excesivo número de vagos y de mendigos que pululan por las calles. La mayor parte de las capitales de España han hecho una limpia de estas gentes ociosas, que han venido á ocupar plaza en la nuestra.

—ORIENTAL.—Asomada á una ventana la Sultana, á los cármenes miró; y embebida en los olores de las flores, así tranquila cantó:

«La diosa de las mugeres y placeres soy en este bello harem; y el poeta en fuego santo, con su encanto me nombra flor del Edem. Tengo esclavos africanos y cristianos que obedecen mi poder; y con plumas y guirnaldas y esmeraldas me atavián para el placer.

Unos me llaman la amada, regalada de la dicha y del amor; y otros me llaman Huri, por que en mí ven la perla del señor.

Tengo tan blondos cabellos, que entre ellos goces prendidos están; y al juguetear ansioso y amoroso encarcelan al Sultan.

Son mis ojos dos puñales ó chacales, que rasgan el corazon; y á su ardiente rojo fuego queda ciego el que les pide pasion.

Tengo una pequeña boca, que provoca en sus fuentes á beber, siempre abierta, humedecida, no convida, sino que pide placer.»

Aquí calló la Sultana, por la vana sombra que acercarse vió; y cual ligera gacela corre, vuela, porque al Sultan conoció.

«Qué cantabas, mi querida, alma y vida de tu amante y tu señor? Yo cantaba la hermosura, la ventura de los goces del amor.

El entonces con sus brazos, como en lazos, ciñó tan divino ser; mientras ella solamente dulcemente se estremecía de placer.

Su faz el sol escondía y envolvía despues la sombra al harem; y el Sultan y la Sultana la ventana abandonaron tambien.

